

Direcciones útiles

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

<http://www.redtrabaja.es>
EURES. Trabajar en Europa
<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/static/Redirect.do?page=eu00>

EUROPA - EURES - Portal europeo de la movilidad profesional

<http://eures.europa.eu>

EMBAJADA DE ESPAÑA EN FINLANDIA

Kallioliinantie 6.- 00140 Helsinki - Finlandia
Teléfono (para llamar desde España): 358 (0) 9687 70 80.
Desde Finlandia: 09 6877080
Web: <http://www.maec.es/Subwebs/Embajadas/helsinki/es>
E-mail: emb.helsinki@maec.es

Una vez en Finlandia, conviene contactar las autoridades municipales, ya que éstas tienen un alto nivel de autogobierno y se ocupan de la mayor parte de los servicios al ciudadano. Puede obtener información más detallada en inglés en la web de la Asociación de Autoridades Locales de Finlandia:
http://www.kunnat.net/k_etusivu.asp?path=1;161;279

Autoridades Locales:
http://www.kunnat.net/k_perussivu.asp?path=1;161;279;280;37562;105404

EMBAJADA DE FINLANDIA EN ESPAÑA

El Ministerio de Asuntos Exteriores (Foreign Ministry) ofrece información práctica en inglés y francés sobre la llegada a Finlandia, trabajo y estudios: <http://virtual.finland.fi>

EMPLEO WEBS

SEGURIDAD SOCIAL

Kela – The Social Insurance Institution of Finland
<http://www.kela.fi/in/internet/english.nsf>

EQUIVALENCIA DE CERTIFICADOS Y DIPLOMAS EN EL E.E.E.

<http://www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superioruniversitaria/titulos/homologacion-titulos/reconocimiento-titulos.html>

IMPUESTOS

http://www.vero.fi/?path=488,493&domain=VERO_ENGLISH&language=ENG

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/infoPrestaciones/infoPresta.do?pagina=ag00d07.html>

SISTEMA EDUCATIVO FINLANDÉS

<http://www.oph.fi/english>

Websites de interés

Ministerio de Empleo y Desarrollo Económico

Descubre todo tipo de información sobre trabajo, consulta las guías actualizadas sobre trabajar en Finlandia.
<http://www.mol.fi/mol/en/index.jsp>

Consulta toda la información relativa a la legislación laboral:
http://www.mol.fi/mol/en/O3_labourlegislation/index.jsp

Información general sobre Finlandia

El Ministerio de Asuntos Exteriores (Foreign Ministry) ofrece información práctica en Inglés y Francés sobre la llegada a Finlandia, trabajo y estudios:
<http://virtual.finland.fi>
<http://finland.fi/public/>

Información del Ministerio de Turismo de Finlandia en Inglés y Español:

[http://www.mek.fi/w5/meken/index.nsf/\(Pages\)/Index](http://www.mek.fi/w5/meken/index.nsf/(Pages)/Index)
http://www.visitfinland.com/es_ES/web/guest/finland-guide/home

Portal de los sindicatos

La mayoría de los trabajadores de Finlandia pertenecen a algún sindicato, lo que conlleva además su inclusión en una organización que gestiona también el desempleo:
<http://www.sak.fi/english/whatsnew.jsp?location1=1&lang=en>

Aunque los trabajadores pueden optar por inscribirse únicamente en la organización de desempleo sin pertenecer a un sindicato, véase este enlace:
<http://www.ytk.fi/en/>

Información sobre movilidad para jóvenes

El Centro para la Movilidad Internacional (CIMO) facilita información sobre programas de formación en Finlandia, becas y prácticas:
<http://finland.cimo.fi/>

Web sobre el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales en Europa

Contiene una lista de textos legislativos sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales y puntos de contacto para el reconocimiento profesional en los Estados miembros.
http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/index_en.htm

Empleo

Buscando empleo en Finlandia

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal
www.redtrabaja.es
901 11 99 99

NIPO: 794-10-125-2



Finlandia



Eures te informa sobre tus derechos y oportunidades cuando busques empleo en Finlandia.

Información inicial relativa a cuestiones laborales, promoción en el empleo, legislación laboral, procedimientos de contratación,

normativa sobre permisos de trabajo, consejos para la elaboración de tu currículum vitae, guías prácticas, tests y otros aspectos que te puedan ayudar en tu vida profesional.

Oportunidades de empleo en Finlandia

La tasa de desempleo ha disminuido desde el 8,8%, desde 2004 al 6,9% del 2008, aunque en junio de 2009 ha remontado hasta el 8,5%, según datos de Eurostat. En cualquier caso, se mantiene por debajo de la media de la Unión Europea: 8,9%. El desempleo es más elevado en el Norte y Este del país. Los nuevos empleos se crean principalmente en la región de Uusima y en los centros de crecimiento del sur de Finlandia, y en particular, en la región de la capital del país. Las tasas de desempleo de larga duración se encuentran en las grandes ciudades. Los sectores económicos más dinámicos de Finlandia son la industria de la madera, los metales, la ingeniería, las telecomunicaciones y las industrias de la electrónica, junto al diseño.

Según las estimaciones, está previsto para los próximos años futuras jubilaciones y la necesidad de nueva contratación de trabajadores, en las profesiones relacionadas con la sanidad, los servicios en general, la industria y la construcción.

Información actualizada sobre el mercado de trabajo

<http://eures.europa.eu>.

<http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=lw&lang=es&catId=490&parentId=0>

http://www.mol.fi/mol/en/02_working/index.jsp

Encontrar empleo

Red EURES

Proporciona un servicio de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores deseen beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

<http://www.eures.europa.eu>

Buscador de Consejeros Eures

<http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=3&acro=eures&lang=es>

El Servicio Público de Empleo:

<http://www.mol.fi>

Työ- ja elinkeinoministeriö (TE, Ministry of Employment and Economy)

Facilita asesoramiento, información y ayuda para buscar trabajo.

The national helpline :

Tel: +358 10 19 4904

tyolinja@mol.fi

Empresas de trabajo temporal:

Éstas se han introducido en Finlandia muy recientemente. El Ministerio de Empleo y Economía facilita una guía al respecto y sus ofertas de empleo están también disponibles en el portal del Servicio Público de Empleo:

http://mol.fi/mol/en/01_ministry/06_press/2009-03-06-01/index.jsp

Internet

Herramienta rápida, fácil y barata para buscar trabajo.

Se puede adjuntar tu CV a la bases de datos para empresas Organismos y empresas acostumbran a ofrecer sus vacantes en su propia website

Prensa

Los periódicos publican ofertas de trabajo, el de mayor tirada, el HELSINGIN SANOMAT , publica un suplemento de empleo los domingos

<http://www.hs.fi/english/>

Autocandidatura

Aunque en España sea una práctica habitual, en Finlandia no es costumbre dirigirse a las empresas sin mediar alguna oferta concreta de empleo, ya que la mayoría de ellas anuncian las vacantes disponibles en sus sitios web.

Solicitar un puesto de trabajo

Carta de presentación

Normalmente escrita por ordenador, en papel A4, motivada con un estilo breve, directo y profesional.

Normalmente las empresas finlandesas responden rápidamente. Si transcurren más de 4 semanas sin respuesta, llame por teléfono para cerciorarse de que su carta no se ha extraviado.

Curriculum Vitae

Se escribe con un estilo directo y objetivo en un orden cronológico siendo aconsejable no utilizar más de dos páginas con formato A4. Normalmente debe indicarse la profesión deseada, dando información sobre la función y nivel de responsabilidad que se está dispuesto a asumir.

Hay que procurar conservar el mismo estilo de presentación tanto en el currículum como en la carta que lo introduce (mismo tipo de letra, mismo tamaño, mismos colores, etc.). Es recomendable enviar dos currículum, uno escrito en inglés y otro en finés.

Entrevista de trabajo

Normalmente después de superada la primera fase del proceso de selección (carta de presentación y CV), te enfrentarás a la entrevista de trabajo. La puntualidad es imprescindible. Es aconsejable llevar los certificados originales de todos los datos académicos y profesionales incluidos en el CV.

La entrevista suele durar entre media hora y una hora. El empleador suele comenzar explicando el perfil que buscas y al final de la entrevista te informará de cómo va a continuar el proceso de selección.

Consejos prácticos y ejemplos de CV en

<http://europass.cedefop.europa.eu/>

Modelos de carta de presentación y curriculum vitae

<http://www.sepe.es/contenidos/ciudadano/empleo/eures/pdf/currifinlandia.pdf>

Condiciones laborales

Salario

En Finlandia no existe un salario mínimo interprofesional pero suelen establecerse salarios mínimos sectoriales en los convenios colectivos, para ello se tiene en cuenta las competencias del puesto de trabajo y su situación geográfica. En general el salario mínimo en bruto ronda los 1500 euros al mes.

<http://www.sepe.es/contenidos/ciudadano/empleo/busqueda/pdf/CCFinlandia.pdf>

<http://www.tyosuojelu.fi/fi/workingfinland/>

Jornada y horario de trabajo

La jornada habitual es de 8 horas al día, 40 a la semana, 80 en un periodo de 2 semanas o 120 en uno de tres semanas. La distribución de los horarios puede variar, pero en todo centro de trabajo debe disponerse de un cuadro con los horarios establecidos de inicio y finalización., con descansos de al menos 11 horas entre jornada y jornada y descansos semanales de al menos 35 horas.

En caso de horas extras, éstas se pagan un 50% más, en domingo se pagan como horas dobles (un incremento del 100%) , al igual que si se exceden las 12 horas extras en un periodo de 2 semanas.

Vacaciones

En contratos temporales de menos de un año, se tiene derecho a dos días de vacaciones por cada mes trabajado, en contratos de más de un año son 2 días y medio por cada mes trabajado, lo que hace un mínimo de 26 días al año. En la mayoría de los convenios se establece al menos media paga más en vacaciones.

Contratos

Los términos y condiciones del contrato son materia de negociación entre las partes. La legislación afecta a salarios mínimos, igualdad de oportunidades, jornada laboral, y vacaciones. Si el contrato es de duración superior a un mes, el empleador tiene que proporcionar información por escrito de las condiciones previamente acordadas verbalmente. En cualquier caso, nunca pueden acordarse condiciones que disminuyan los derechos establecidos para el trabajador en la legislación laboral y convenios colectivos.